


| | | | |
|---|--|-----------------------------------|---------------------------------|
|  <p>Contraloría Distrital de Buenaventura Por un control fiscal garante de los recursos públicos Nit. 800.093.372-5</p> | <p>CONSTANCIA FIJACION NOTIFICACIÓN POR AVISO</p> | <p>CÓDIGO 40-23.03</p> | <p>VERSIÓN: 04</p> |
| | | | <p>PÁGINA 1 DE 2</p> |

CONTRALORIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA

NOTIFICACIÓN POR AVISO

PROCESO COACTIVO No. 015 – 2017.

Referencia: Auto de Mandamiento de Pago No 048-2019, del 30 de Agosto de 2019, Expedida por la dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal, Jurisdicción Coactiva y Sancionatoria.

INTERESADO: **BERNARDO OROBIO RIASCOS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.471.883 de Buenaventura.

Fundamento del AVISO:

Se procedió a enviarle citación para notificación Personal al Señor **BERNARDO OROBIO RIASCOS**, para notificarlo del Auto No 048 del 30 de Agosto de 2019, de Mandamiento de Pago, 16 B -23 del Distrito de Buenaventura, mediante la guía RA173416925CO de la Empresa de mensajería 472, manifestando que la casa está cerrada, posteriormente se envía nuevamente la citación para notificación personal mediante el Cacci No 2078 del 16/09/2019 en la misma dirección, mediante la guía RA180367258CO de la Empresa de Mensajería 472, donde manifiesta devolución por casa cerrada, este despacho solicito mediante cacci No 2427 del 18/10/2019 a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, cual dio respuesta mediante oficio de Octubre 23 de 2019, donde indica que la Dirección es Calle 4 16 B 27 Barrio Santa Rosa en el Municipio de Buenaventura, mediante el Cacci No 2479 del 24/10/2019 a la siguiente dirección: Calle 4 No 16 B -27 del Distrito de Buenaventura, mediante la guía RA197931937CO de la Empresa de mensajería 472, manifestando que la casa está cerrada, que ante la imposibilidad de la notificación personal, el despacho procederá a notificar el Auto de Mandamiento de Pago No 048-2019.

Fecha de comunicación en cartelera de la Contraloría Distrital de Buenaventura:
Del 12 al 18 de Noviembre 2019.

El suscrito Profesional de la Oficina de Responsabilidad Fiscal, Jurisdicción Coactiva y Sancionatoria de la Contraloría Distrital de Buenaventura, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, procede a NOTIFICAR por medio del presente AVISO, el Auto de Mandamiento de Pago No 048 de 2019 del 30 de Agosto de 2019.

Que ante la imposibilidad de notificar personalmente al señor **BERNARDO OROBIO RIASCOS**, y en aplicación a las disposiciones del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a notificar por Aviso el Auto de Mandamiento de Pago No 048 de 2019 del 30 de Agosto de 2019, siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del término establecido para publicar en la página web y en la cartelera.

Así mismo se hace saber que contra el mismo no procede el recurso alguno.

El texto resolutivo del acto administrativo (Auto No. 048-2019) es el siguiente:

| | | | |
|---|---|----------------------------|--------------------------|
|  Contraloría Distrital de Buenaventura Por un control fiscal garante de los recursos públicos Nit. 800.093.372-5 | CONSTANCIA FIJACION NOTIFICACIÓN POR AVISO | CÓDIGO 40-23.03 | VERSIÓN: 04 |
| | | | PÁGINA 2 DE 2 |

RESUELVE

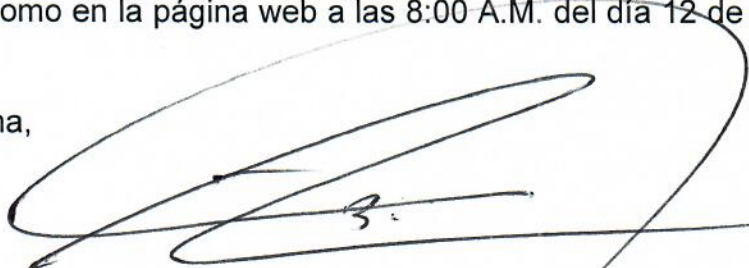
PRIMERO: Librar mandamiento de pago, por jurisdicción Coactiva a favor de la Contraloría Distrital de Buenaventura y a cargo del señor BERNARDO OROBIO RIASCOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.471.883, por la suma de ONCE MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$ 11.905.985.00), más intereses del 6% anual (artículo 1617 del Código Civil) desde que la obligación se hizo exigible hasta que se efectúe el pago total de la misma, en la siguiente cuenta que para el efecto tiene la entidad: cuenta de ahorros No. 186366225 del Banco Bogotá.

SEGUNDO: Notifíquese la presente resolución al deudor en la forma indicada en el artículo 826 del Estatuto Tributario y adviértase que, a partir de dicha notificación dispone de 15 días para acreditar el pago de su obligación y los respectivos intereses o proponer excepciones en los términos del artículo 830 del Estatuto Tributario.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

El presente AVISO, por el cual se notifica Auto de Mandamiento de Pago No 048 de 2019 del 30 de Agosto de 2019, expedido por la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal, Jurisdicción Coactiva y Sancionatoria de la Contraloría Distrital de Buenaventura, al Señor señor BERNARDO OROBIO RIASCOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.471.883, en su calidad de Ex Rector de la Institución Educativa Néstor Urbano Tenorio de Buenaventura, se fija por el término de cinco (5) días en lugar visible al público de las oficinas de la Contraloría Distrital de Buenaventura, así como en la página web a las 8:00 A.M. del día 12 de Noviembre de 2019.

Para constancia firma,



AIMER EDUARDO ESCARRIA GARCÍA

Profesional Universitario de la Oficina de Responsabilidad Fiscal, Jurisdicción Coactiva y Sancionatoria.

Se desfija hoy, 18 de Noviembre de 2019, a las 6:00 PM.

AIMER EDUARDO ESCARRIA GARCÍA

Profesional Universitario de la Oficina de Responsabilidad Fiscal, Jurisdicción Coactiva y Sancionatoria.